

SECRETARIA: Santiago de Cali, 02 de agosto de 2023.- A despacho del señor juez, el presente proceso.- Sírvase Proveer.-

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2021-00208-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito mediante el cual el apoderado judicial de la parte actora informa al Despacho sobre el incumplimiento del demandado del acuerdo de pago realizado en audiencia, el juzgado

DISPONE:

1.- REANUDAR el trámite del presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL adelantado por el señor JAIRO ORTIZ ALVEAR contra JORGE ALEXANDER GRISALES MONTOYA.

2.- En consecuencia, fíjese como fecha para la continuación de la audiencia inicial dentro del presente asunto, la hora de las 09:00 A.M. del día CINCO (05) del mes de MARZO del año 2024.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **127** DE HOY **04 AGO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria